



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA DE HUIRIRIMA
Título Habilitante:	16-MAY/P-MAD-SD-012-14
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / NAPO
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	251-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	25/07/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	2191.66
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CAVALCANTI PEREZ BRENO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	Si
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	12/06/2015, Término: 15/06/2015
Nro Res. Inicio PAU:	041-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	123-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción y Caducidad

Multa Determinada:	41.47U.I.T.
LFFS 27308 ART. 18: , a)	
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

			extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Carapa guianensis</i> Andiroba		65.972	65.948	65.948	100%
2	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		198.334	198.314	198.314	100%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		536.526	535.61	535.61	100%
4	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		131.712	129.494	129.494	100%
5	<i>Simarouba amara</i> Marupa		122.686	85.914	85.914	100%
6	<i>Virola sebifera</i> Cumala Caupuri		550.438	549.171	549.171	100%
7	<i>Virola sp.</i> Cumala		214.913	214.873	214.873	100%

Fuente: Resolución N° 123-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 03:25:00

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

